

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 13 de ENERO de 20010

DECRETO EXENTO N° AAA

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE OFICINA COMERCIAL

(PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de SERVICIOS INTEGRALES R - G LT

RUT 77.428.030-8 ubicado en URRUTIA 637

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



★SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

